

El Departamento de Estado prohibió que la expresidenta argentina, sus hijos y el exministro Julio de Vido ingresen a EE.UU.

Medidas de Washington contra el kirchnerismo:

# Gobierno de Donald Trump sanciona a Cristina Fernández por "corrupción"

RAFAEL MATHUS RUIZ  
 LA NACIÓN/ARGENTINA/GDA  
 Desde Washington

El gobierno del Presidente de EE.UU., Donald Trump, anunció ayer sanciones contra la expresidenta Cristina Fernández de Kirchner (2007-2015) y el exministro de Planificación, Julio de Vido, por corrupción, y les prohibió el ingreso al territorio estadounidense. Es la primera vez que una administración estadounidense sanciona a un mandatario argentino por sus causas de corrupción.

La medida también alcanza a los familiares de Cristina y De Vido, es decir, las sanciones incluyen a los dos hijos de la expresidenta, Máximo Kirchner y Florencia Kirchner.

"CFK y De Vido abusaron de sus cargos al orquestar y beneficiarse económicamente de múltiples tramas de soborno relacionadas con contratos de obras públicas, lo que resultó en el robo de millones de dólares al gobierno



**TANTO CRISTINA** Fernández como sus hijos Florencia y Máximo Kirchner (en una foto de archivo) quedaron sancionados por el gobierno de EE.UU.

argentino. Múltiples tribunales han condenado a CFK y De Vido por corrupción, socavando la confianza del pueblo argentino y de los inversores en el futuro de Argentina", dijo en un comunicado el secretario de Estado estadouni-

dense, Marco Rubio. "Estados Unidos seguirá promoviendo la rendición de cuentas de quienes abusan del poder público para beneficio propio. Estas designaciones reafirman nuestro compromiso de combatir la co-

rrupción global, incluso en las más altas esferas de gobierno", agregó el jefe de la diplomacia de EE.UU.

Una alta fuente del Departamento de Estado había adelantado la medida a La Nación y dijo que era un reflejo de la determinación de Rubio y la administración de Trump "de hacer que los corruptos en América Latina rindan cuentas".

La sanción a Cristina Fernández y De Vido surge del marco legal previsto en la Sección 7031(c) de la Ley de Asignaciones para el Departamento de Estado, Operaciones Extranjeras y Programas Relacionados de 2024. Esa sección exige al secretario de Estado designar, pública o privadamente, a los funcionarios extranjeros y a sus familiares directos sobre los que tenga información fidedigna de participación en actos significativos de corrupción o en una grave viola-

ción de los derechos humanos.

El Departamento de Estado envió una notificación al gobierno del Presidente argentino, Javier Milei, sobre la sanción. El mandatario utilizó X para enviarle un mensaje cargado de ironía a Cristina. Milei le envió un tuit en el

## ANTECEDENTES

**Los expresidentes de Paraguay, Horacio Cartes; de Panamá, Ricardo Mantinelli, y de Ecuador, Rafael Correa, también fueron sancionados en el pasado.**

mismo formato que ella usa para criticarlo: "CHE Cristina, Fir".

Poco después la expresidenta cuestionó la decisión apelando al escándalo de la criptomoneda de Milei y los casos de abuso sexual y de malversación de fondos de campaña en los que fue acusado Trump. Luego, bloqueó a Milei en X.

La expresidenta y exvicepresidenta estaba desde hace tiempo

en la mira de Rubio y de otros legisladores republicanos, entre ellos, el senador Ted Cruz, que había pedido en reiteradas oportunidades sanciones contra ella por sus múltiples causas por corrupción en la Argentina. Cruz fue el primer senador en pedir sanciones contra Cristina en una carta enviada a mediados de 2022 a Antony Blinken, el entonces secretario de Estado del gobierno de Joe Biden.

Rubio también había presionado a la Casa Blanca de Biden para que sancione a Cristina Fernández. A fines de 2023, Rubio y otros cuatro senadores republicanos enviaron otra carta a Blinken en la que llamaron "cleptócrata convicta" a la viuda de Néstor Kirchner. Esa misiva hizo un repaso del prontuario judicial de la expresidenta: mencionó la condena del 6 de diciembre de 2022 en la llamada "Causa Vialidad", la llamada "Ruta del dinero K", y la causa Hotesur, además de la investigación por el memorando con Irán y la muerte del fiscal Alberto Nisman.